



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 7 de noviembre de 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 426/18

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada otorga la promoción transitoria al Lic. Pablo Salguero al cargo de Profesor adjunto suplente, dedicación simple en la asignatura Literatura Española II.

Que la imputación presupuestaria asignada resulta insuficiente para dicha promoción

Que a los fines presupuestarios es posible imputar 0,16 fracción de punto disponible por la jubilación de la Prof. Beatriz Neumann y 0,16 fracción de punto vacante por la jubilación de la Prof. Zulema Morrison.

Que es facultad de la Decana resolver al respecto

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Rectificar el Art. 2º de la Res. CDFHCS N° 428/18 en el que deberá decir: "A los fines presupuestarios se imputa 0,16 fracción de punto disponible por la jubilación de la Prof. Beatriz Neumann y 0,16 fracción de punto vacante por la jubilación de la Prof. Zulema Morrison a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019".

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 267 /2018

LF
JML


Prof y Lic LUCRECIA FALÓN
Secretaria Académica
FHCS U.N.P.S.J.B.


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB